



CeCAP

Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá

CeCAP

Justicia + Rápida

Información básica de nuestros servicios virtuales[®]

CONSULTAS GENERALES

  (507)6676-5297

 arbitraje@panacamara.org

 www.cecacp.com.pa

    @CeCAParbitraje

PASOS PARA PRESENTAR UN DEMANDA (MODALIDAD VIRTUAL)

-  Solicite la cotización de su proceso al correo: arbitraje@panacamara.org (Indicar datos de contacto y monto de la cuantía para generar la cotización).
-  CeCAP recibe su solicitud y le enviará un correo electrónico con el detalle de la cotización, monto de la cuota de apertura y formas de pago.
-  De acuerdo a lo indicado en la cotización debe realizar el pago y enviar el comprobante a la dirección: arbitraje@panacamara.org con sus datos de contacto.
-  Cuando la Secretaría General de Arbitraje confirma el pago de apertura le enviará un correo con: Acceso a Plataforma CeCAP Box, Manual de Uso de la plataforma CeCAP Box y Datos de contacto para soporte técnico.
-  Cargue y envíe los documentos desde la plataforma de CeCAP Box para presentar su demanda.
-  Una vez haya concluido con la presentación, debe enviar un correo electrónico a la Secretaría General de Arbitraje arbitraje@panacamara.org
-  La Secretaría General de Arbitraje le enviará un correo electrónico confirmando que ha recibido su demanda y sus respectivas pruebas cotejadas con el escrito.



Disponible en nuestra página web
www.cecav.com.pa

- ✓ Calculador de tarifas
- ✓ Lista de Árbitros CeCAP
- ✓ Tarifas procesos de arbitraje y conciliación
- ✓ Tarifas Centro Internacional de Audiencias
- ✓ Reglamentos de Arbitraje y Conciliación
- ✓ Capacitaciones

PASOS PARA AUDIENCIAS VIRTUALES*

- 1. Consultar a las partes.
- 2. Consultar la asistencia técnica del CeCAP.
- 3. Resolución sobre fecha de la audiencia o audiencias y envío del manual y los requerimientos a los participantes.
- 4. Los participantes deben revisar el Manual de Uso y Requerimientos Técnicos de la Plataforma de Audiencias.
- 5. Coordinar una práctica técnica con todos los participantes, solicitada previamente al correo arbitraje@panacamara.org
- 6. Enviar a la Secretaría de CeCAP una lista de los participantes de la audiencia.
- 7. Asistencia técnica durante toda la audiencia por el administrador de audiencias virtuales.

*Mayores detalles en el Manual de Audiencias Virtuales CeCAP, disponible en nuestra página web: www.cecacp.com.pa.

NOTIFICACIONES Y PRESENTACIÓN DE ESCRITOS

- 1. Las notificaciones o comunicaciones del tribunal arbitral, las partes la Secretaría del tribunal o la Secretaría General del CeCAP serán realizadas por correo electrónico, con copia a los árbitros, secretario (a), apoderados de las partes y el Centro (arbitraje@panacamara.org)
- 2. Si sus escritos, peritajes o documentos son voluminosos, la presentación debe ser comunicada previamente a efectos de hacer uso de CeCAP BOX (con espacio para 5 Teras). En estos casos, en procesos sin tribunales constituidos debe contactarse con la Secretaría General de Arbitraje (arbitraje@panacamara.org) y en los procesos con tribunal constituido debe contactarse con la secretaria del tribunal.
- 3. Una vez autorizado, enviar los documentos a la dirección arbitraje@panacamara.org.
- 4. Esperar confirmación por parte de la Secretaría General de Arbitraje.

SOLICITUD DE COPIAS

-  En virtud del principio de confidencialidad, solo podrán solicitar copias: las partes, sus representantes o apoderados legales.
-  Enviar la solicitud formal de copias (simples o autenticadas) al correo arbitraje@panacamara.org. Indicar el nombre de las partes del proceso, nombre de los apoderados y el número de fojas o documentos que requiere del expediente.
-  CeCAP le enviará por correo electrónico una cotización para tramitar las copias.
-  Realizar el pago del monto indicado en la cotización. Enviar el comprobante a la dirección arbitraje@panacamara.org

La entrega de las copias simples será en un periodo de 24 - 72 horas luego de su cancelación.
La entrega de las copias autenticadas dependerá de la cantidad de documentos solicitados.

PRESENTACIÓN DE FACTURAS

-  Confirmar montos de facturación al correo abordones@panacamara.org
-  Enviar factura formal al correo abordones@panacamara.org (debe incluir número de factura, RUC, datos de contacto)
En el caso de los pagos por ACH indicar: titular de la cuenta, banco, tipo y número de cuenta.
-  La entrega de cheques o ACH se realizarán previa comunicación.



CeCAP

arbitraje@panacamara.org

Ave. Cuba y Ecuador, Calle 33 A, Ciudad de Panamá